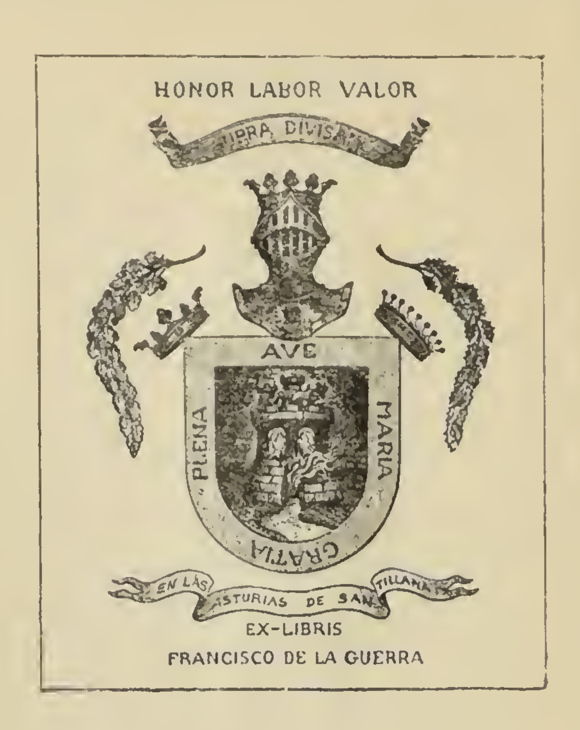



HONOR LABOR VALOR
LIBRA DIVISA
AVE
MARIA
GRATIA
PLENA
EN LAS
ASTURIAS DE SAN
TILLANA
EX-LIBRIS
FRANCISCO DE LA GUERRA

IGNACIO MARTINI

General de brigada, y Gobernador de
trito federal.

Por la Secretaría de Hacienda se me ha
nicado el decreto siguiente.

„El Exmo. Sr. Vice-Presidente de los E
Unidos Mexicanos se ha servido dirigirme
creto que sigue.

„El Vice-Presidente de los Estados-Unic
xicanos, en ejercicio del Supremo Poder E
vo, á los habitantes de la República, sab
el Congreso general ha decretado lo siguic

„Se autoriza al Gobierno para que con
del próximo aniversario de la Constitucion
pueda invertir hasta la cantidad de diez mi
en socorrer á aquellos individuos que han q
mas necesitados á resultas de la epidémia d
lera que ha sufrido esta Capital.=José Sot
Castañeda, presidente de la Cámara de Dip
=J. Ignacio Herrera, presidente del Senad
nacio Alvarado, diputado secretario.=Anton
checo Leal, senador secretario."

Por tanto, mando se imprima, publique,
y se le dé el debido cumplimiento. Palacio
bierno federal en México á 3 de Octubre d
=*Valentin Gomez Farías*.=A D. José Ma
Bocanegra."

Y lo traslado á V. S. para su intelig
efectos consiguientes.

Dios y libertad. México Octubre 3 de
Bocanegra.=Sr. Gobernador del Distrito fe

Y para que llegue á noticia de todos,
se publique por bando en esta Capital y en l
prension del Distrito, fijándose en los parage
tumbrados y circulándose á quienes toque
de su observancia. Dado en México á 5 de
bre de 1833.

Ygnacio Martinez.

Joaquin Ramirez Esp
Secretario.

